

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE
CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE ILMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA 31 DE
JULIO DE 2015.**

SEÑORES ASISTENTES:

Presidente:

D. Ángel Viveros Gutiérrez.

Concejales:

D. Raúl López Vaquero.

D. Andrés Alonso García.

D. Francisco Javier Becerra Redondo.

D^a. M^a. Dolores Gómez Fernández.

D. Valentín Otero Pérez.

D^a. María de la Luz Gómez Sánchez.

D^a. Macarena Orosa Hidalgo.

D. Sergio Herradón Ramírez.

D^a. M^a. Rosario Arroyo Lázaro.

D. Manuel Marín Pérez.

D^a. María Teresa González Ausín.

D^a. Virginia Robles López

D^a. Elena Lebrato Bustos

D^a. María del Carmen Plaza Ballesteros

D. Mauricio José Gil Barahona

D. Luis Quiñones García

D. Bernardo González Ramos

D^a. Aránzazu Molinello Fernández

D. Pedro San Frutos Pérez

D. Manuel González Hernando

D. Juan Manuel Martín Pérez

Ausente:

D^a. María Teresa García Ferrer.

Interventor:

D. José Viñas Bosquet.

Oficial Mayor en funciones de Secretario General:

D. Javier Carazo Gil.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Coslada, siendo las diez horas del día treinta y uno de julio de dos mil quince se reunió, en sesión extraordinaria y urgente y en primera convocatoria, el Pleno de este Ilmo. Ayuntamiento de Coslada, con la asistencia de los señores que arriba se expresan.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Sr. Alcalde: "Pasamos al primer punto y motivaré la urgencia. La situación que desde el Pleno en las elecciones que tuvimos municipales en el Ayuntamiento de Coslada el 13 de junio, con el Pleno de organización que se realizó el día 29 de junio y donde varios puntos salieron rechazados, es de urgencia para este Gobierno y para el Presidente que les habla cuanto antes volver a la normalidad del funcionamiento de todos los servicios en este Ayuntamiento, y que los ciudadanos sufran los menores trastornos posibles que se pueden originar y que se vienen originando por esta

situación que estamos viviendo al no poder contar con determinados recursos dentro de los miembros de la Corporación, las delegaciones de los Concejales y también el personal de confianza. Por eso creo que es urgente para garantizar los servicios y para el buen funcionamiento de nuestro municipio. Vamos a someter a votación este punto.”

Sometida a votación la urgencia de la sesión, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 15; 6 del P.P., 6 del P.S.O.E., 2 de Ciudadanos y 1 del Concejal no adscrito.

Votos en contra: 6; 5 de Somos Coslada y 1 del Grupo Mixto (ARCO).

Abstenciones: 1 de IUCM-LV.

El Pleno Municipal, por quince votos a favor, seis en contra y una abstenciones, acuerda ratificar la urgencia de la sesión.

Sr. Alcalde: “Pasamos al punto número dos que es determinación de los miembros de la Corporación con dedicación exclusiva y retribuciones. También les comento aquí que en la Junta de Portavoces, en los mismos términos que en la anterior, acordamos los Portavoces tratar los dos puntos a la vez y luego votarlos, evidentemente, por separado.”

Por el Oficial Mayor en funciones de Secretario General se da lectura a la propuesta del Sr. Alcalde-Presidente sobre determinación de miembros de la Corporación con dedicación exclusiva y retribuciones.

Sr. Alcalde: “¿Van a intervenir?. Sr. Martín. Sí, conjunto, perdón, pasamos a leer.”

Por el Oficial Mayor en funciones de Secretario General se da lectura a la propuesta del Sr. Alcalde-Presidente sobre determinación de los puestos de confianza y retribuciones.

Sr. Martín: “En la medida que el Concejal adjunto no está en la Junta de Portavoces me remito, bueno, en primer lugar apreciar la urgencia porque a mes y medio largo ya de la constitución de esta Corporación, lo que toca es que se normalice el funcionamiento del Ayuntamiento y se vayan cubriendo todas las necesidades organizativas, tanto del Gobierno municipal como de la Oposición para que realice también su labor de control.

Reiterar los argumentos que en el Pleno de Organización anterior ya expuse. Creo que las retribuciones tienen que estar ajustadas a las obligaciones, a los compromisos, a las responsabilidades y a la dedicación de los Concejales. Y si bien es deseable hacer un esfuerzo de austeridad porque todavía este país y este pueblo pues atraviesan por serias dificultades. Lo cierto es que ya lo dije entonces, este Ayuntamiento no es de los más gravosos del entorno, tienen unas retribuciones que están dentro de la media, y por lo tanto, además de que según la información de que dispongo los salarios en mucho tiempo no se han revisado, y aunque estamos en un período de deflación, bueno, hubiese sido deseable un esfuerzo mayor, pero quizá no sea esta una prioridad. Cuando hablas con la gente, la gente lo que dice es que cuanto antes el Ayuntamiento se ponga en funcionamiento y se empiecen a ver los resultados.

Por lo tanto, estaré de acuerdo con la propuesta y lo mismo en cuanto al personal eventual. Ahí creo que lo que priva, o lo que prima, es la necesidad planteada por el Gobierno Municipal y en lo que respecto a los miembros, a los Grupos de la Oposición pues también se supone que habrán o harán los nombramientos precisos para hacer bien su trabajo. Por mi parte nada más.”

Sr. Alcalde: “Muchas gracias, Sr. Martín. Sr. González.”

Sr. González Hernando: “Lo primero de todo pedirles una vez más que dejen de utilizar lenguaje sexista, por lo menos en la documentación que emana desde el Ayuntamiento. Dijeron Vds. que se iban a comprometer, pero por el momento siguen haciéndolo, por lo tanto, le pido una vez más que deje de utilizar lenguaje sexista.

Por otro lado, tengo que felicitarles, tienen Vds. el dudoso honor de jugar de muy bien con las fechas para someter a debate ciertos temas que pueden parecer espinosos. Es algo que el Partido Popular utilizó en la legislatura anterior y que Vds. criticaron, pero veo que siguen por la misma senda. Desde que su partido utilizase las fechas veraniegas para modificar el artículo 135 de la Constitución el 23 de agosto de 2011, imponiendo la ley de austeridad en nuestro país, parece que a nivel local utilizan la misma técnica tratando de debatir retribuciones el día 31 de julio en un Pleno extraordinario y urgente, y facilitando el expediente de dicha propuesta con menos de 24 horas para su estudio por el resto de fuerzas políticas, teniendo en cuenta que tanto las propuestas como el informe del Interventor vienen firmadas a día 29 de julio.

En esta ocasión nos traen Vds. una propuesta que desde nuestro punto de vista no solamente no mejora la anterior, sino que además la empeora, siendo desoídas las propuestas que se lanzaron desde parte de la Oposición en el último Pleno organizativo de reducción de retribuciones y cargos de confianza, manteniéndolas en ambos casos y produciéndose una subida en la cuantía por dietas de cerca del 50%. Desde nuestro punto de vista cobrar 950 euros por dietas, asistencia a Plenos y Comisiones nos parece una auténtica vergüenza.

Al igual que nos parece un insulto la liberación de dos Concejales y el Portavoz para presumiblemente el Grupo Popular. Eso sí, ha eliminado de su propuesta la Portavocía para la Agrupación Republicana de Coslada, así como la posibilidad de disponer de secretaría de grupo. Ha hecho Vd. todo lo que ha podido para conseguir un consenso, todo menos tocar a la baja las retribuciones. Por ahí Vd. no pasa.

Me pregunto qué es lo que ha cambiado en estos días para que Vd. pase de pensar que, repito palabras textuales, todos los partidos políticos deben estar en igualdad de condiciones y ARCO debe contar con portavocía y secretaría de Grupo, al igual que el resto de los partidos, porque además cuenta con la confianza de más de 2000 vecinos y vecinas y tiene las mismas obligaciones, a pensar que a ARCO ya no le corresponde ni portavocía ni secretaría de grupo. ¿Es que acaso estos derechos están condicionados a un voto favorable de su propuesta inicial?. Pues todo apunta a que sí. Pues bien, con ARCO estas triquiñuelas no van a funcionar, no le van a servir. Ya le indicamos en la sesión de investidura que nuestro voto no iba ni para Vd. ni para el Partido Socialista sino que era un voto en contra de la nefasta política del Partido Popular en los últimos cuatro años. Y que apoyaríamos los puntos de acuerdo que encontráramos y seríamos beligerantes con los que no estamos de acuerdo. Y este es un tema de discordia desde el primer día.

Sobre la propuesta que se presenta, por supuesto votaremos en contra puesto que no se rebajan en cuantía y en número las retribuciones y cargos de confianza y además se libera un nuevo Concejal o Concejala, presumiblemente indico, del Partido Popular.

Y me gustaría también por otro lado que se modificase una errata que he encontrado en el informe del Interventor, si bien es cierto que se envió un segundo informe del Interventor, pero hay una de las erratas que no está modificada y permanece, es en el coste total de los portavoces, que se indica 308.109,20 euros, me imagino que esta base, está hecha en base a cinco portavoces y no cuatro que son los que realmente se presenta en la propuesta. Por el momento nada más, gracias.”

Sr. Alcalde: “Muchas gracias, Sr. González. Sr. San Frutos.”

Sr. San Frutos: “Bien, es una pena que no tengamos el acta de la sesión del 30 de junio todavía aprobada porque nos serviría para prácticamente reiterar argumentos, ¿no?, porque esto es como el día de la mota, se va repitiendo hasta que cambia la posición. Nosotros ya defendíamos en el Pleno aquel de 30 de junio la capacidad de un Alcalde nombrar su gobierno, de nombrar el personal de confianza que estima oportuno, y que había que darle cierto voto de confianza y luego exigirle los resultados pertinentes, mientras no se saliera de lo establecido, ¿no?. Cosa que aquí para que no es así. Los cargos de confianza parecen razonables, podemos discutir si están en el sitio adecuado o no, podemos discutir si el perfil es el que debiera llevar o no, pero bueno, parece que es razonable el número de cargos de confianza. Parece que las retribuciones, a pesar de que algunos pidan rebajas, bueno, con toda la legitimidad del mundo, pues parecen razonables, están bastante por debajo de lo que establecía la reforma de la administración local, con lo cual, bueno, pues parece que ahí no hay problema. Y desde luego lo que sí hay que pedir es que esa inversión que se hace sirva para resolver los problemas de municipio.

Pero lo que no se puede hacer, lo decíamos en el Pleno de junio, es nombrar un Alcalde para luego paralizar la gestión. Sin miembros del Gobierno que tengan dotación. Sin cargos de confianza es muy difícil sacar una ciudad con más de 90.000 habitantes, y más con un Gobierno de seis Concejales. No estamos hablando de un Gobierno de 14, de 15, estamos hablando de un Gobierno de seis, con lo cual parece que es razonable.

¿Por qué es un Gobierno de seis?. Pues una decisión que ha tomado el partido que sustenta al Gobierno Municipal, bueno, habrá que pedirle cuentas al final de la legislatura. Pero en cualquier caso lo que no parece razonable, y así lo decíamos, es que se intente paralizar la acción de un Gobierno después de haberle dado la investidura. No parece razonable. Si se vota a alguien para que sea Alcalde lo lógico es darle el mínimo confianza para que pueda gestionar el municipio. Otra cosa es que incumpla los acuerdos de esa investidura, no estamos hablando de otra cosa. Si es así pues habrá que decirlo. Si no es así es un poco de locura lo que ocurre en este municipio. Incluso no habiendo votado al Alcalde y habiendo votado a otro partido, lo lógico es una vez que está investido Alcalde y ya sabemos todos que la moción de censura no se puede hacer hasta dentro de seis meses, y por tanto tiene que gobernar la ciudad, pues es darle ese margen de confianza aunque no le hayas votado. Pero encima si le has votado, como es en el caso de Izquierda Unida, pues con mayor motivo todavía. Oiga Vd. si hubiera incumplido el acuerdo al que alcanzó con Izquierda Unida pues le votaríamos en contra, pero de momento el acuerdo de

investidura que alcanzó con Izquierda Unida, al menos con Izquierda Unida, no lo ha incumplido. Porque ya decíamos que no dependía nuestro apoyo de entrar en el Gobierno o no. Le apoyamos para que Vd. fuera Alcalde, independientemente de que después negociáramos o no la entrada en el Gobierno. No había acuerdo y no entramos en el Gobierno, bueno, pues mire, no hay problema. Pero la ciudad tiene que seguir gobernándose. Y por lo tanto tienen todo el derecho a tener un Equipo de Gobierno y tener la gente que necesitan para sacar adelante una ciudad.

Por lo tanto, vamos a mantener la misma posición que mantuvimos en el Pleno de junio, que era la abstención. Una abstención porque nosotros no formamos parte de ese Gobierno, porque no hemos diseñado ese Gobierno, porque no hemos participado en los perfiles que se proponen, pero en cualquier caso le damos la confianza de que saque Vd. eso adelante, no le vamos a votar en contra, y sí le pediremos que todo aquello que ahora se apruebe, si es que se aprueba, hasta que no se vote no lo sabemos, pues habrá que pedirle cuentas de si ha sido fructífero o no. Y entonces por lo tanto mantendremos la posición de la abstención.

En cualquier caso, sí me gustaría decir dos cosas. Se ha producido alguna modificación con respecto a lo que se trajo el día 30 de junio. Una en cuanto a las dietas de los Concejales que no tienen dedicación exclusiva, que ha aumentado. Yo ya pedía en nombre de Izquierda Unida en aquel Pleno del 30 de junio, incluso en el 2011, pedía el incremento de las dietas de los no adscritos porque la cifra que teníamos en este municipio era muy baja. Y tenemos que tener en cuenta que hay gente que le descuentan cada día que viene a un Pleno, cada día que viene a una Comisión, y que luego además tiene una serie de gastos como son teléfono, como son tener línea de internet para estar informado, en fin, que debe ser necesario cubrir, ¿no?. A mí no me parece lógico que el Concejale que no tiene dedicación exclusiva al final tenga que poner, como ocurría en muchas ocasiones, dinero de su bolsillo. Entonces, por lo tanto, pedíamos un incremento.

¿Esta es la cifra razonable?. Pues no lo sé. No sé sin 900, 800, 700, pero desde luego que sí tiene que ser una cifra que permita a la gente que le descuentan en su trabajo, porque tiene trabajo y además no es funcionario público, cubrir esas necesidades. Entonces, por lo tanto, yo no tengo mayor inconveniente en que se aumente esa cifra.

Y luego en cuanto a los salarios. Hombre, podemos discutir si son muchos o pocos, pero en lo que nunca voy a estar de acuerdo, nunca, es que desde la izquierda hagamos la labor de la patronal. Como aquí se proponía en el anterior Pleno. Que a los secretarios de grupo, que son trabajadores que además tienen una responsabilidad, se les pagara me parece que eran 16.000 euros, si no recuerdo mal, una cosa así. Para eso no cuenten con nosotros, ¿eh?. Para eso ya está la patronal, para eso ya está el fondo monetario, para eso están todos los demás, ¿eh?. O sea, decir que un trabajador por 8 horas con las responsabilidades que tiene se les pague 800 o 900 euros es un escándalo. Y más si viene de la izquierda. Es un escándalo. Con eso no cuenten con nosotros, para nada. Entonces si tenemos que discutir que nadie tiene que ganar 55.000, 45.000 o 75.000, no lo sé, pero aquí propuestas del tipo de que se ganan 15 o 16.000 euros por 8 horas de trabajo, vamos, ya le digo que eso la CEOE, el Fondo Monetario, Europa, pues probablemente si la Sra. Merkel, pero hombre, que venga esa propuesta de supuestas formaciones progresistas, pues hombre, no cuenten con nosotros para eso. Desde luego me parece mucha demagogia, poca actividad y luego hay que ver lo que cada uno propone, y ahí están las actas de los cuatro años últimos, de qué es lo que ha propuesto cada uno, de qué

es lo que ha votado cada uno y qué es lo que ha aportado cada uno. Y eso también ocurrirá dentro de cuatro años, que volveremos a pasar por el análisis y la evaluación de los ciudadanos, ¿no?. Alguno que aquí, que ahí en esa bancada de allí, que se sentaban allí, se dedicó los cuatro años a ir cambiando de posición, a pedir informes sin tomar ninguna responsabilidad, pues bueno, pues afortunadamente ya no forma parte de esta Corporación y esperamos que así ocurra, cada uno asuma sus responsabilidades y desde luego que no se bloquee la ciudad por intentar conseguir objetivos que luego no aparecen. Porque todo es legítimo, pero que aparezca y que se diga, ¿eh?.”

Sr. Alcalde: “Gracias, Sr. San Frutos. Sr. González.”

Sr. González Ramos: “Sobre el punto dos vamos a ser coherentes con nuestros principios y vamos a pensar en nuestros ciudadanos. Estamos convencidos de que un Ayuntamiento no se puede permitir estar durante más tiempo paralizado por la falta de acuerdos entre los diferentes partidos políticos. Algunos cabreados porque no entran en gobiernos y para colmo se permiten el lujo de dar lecciones y acusar al resto de querer llenar la hucha. Máxime cuando son los responsables de haber llevado a Coslada a esta situación de bloqueo institucional que sufre en este momento. Y otros por no asumir...”

Sr. Alcalde: “Por favor, guarden silencio.”

Sr. González Ramos: “... labores en la Oposición.”

Sr. Alcalde: “Por favor, guarden, perdón, Sr. González, guarden silencio por favor.”

Sr. González Ramos: “Tenemos el Equipo de Gobierno que tenemos y podemos estar de acuerdo o no en las formas en las que se ha conseguido. Pero es el escenario que tenemos en este instante y tenemos que dejar de pensar en nuestros intereses y pensar en los cosladeños y cosladeñas. En el anterior Pleno votamos en contra, es cierto, porque entendemos que el Grupo Mixto debe tener su liberado cuando así lo contemple el Reglamento Orgánico Municipal. Por lo tanto, al no estar incluido en la propuesta del Sr. Alcalde, en esta ocasión nos abstendremos.

Y sobre lo que respecta al punto tres, seguimos con nuestro ejercicio de responsabilidad con los cosladeños, un Equipo de Gobierno con seis personas es un Equipo de Gobierno precario. Para que se hagan las cosas bien, o por lo menos que por medios no falte, deben de tener gente a su alrededor. Es cierto que con nuestro programa en la mano no podríamos apoyar este punto. Pero vamos a ser coherentes y pensar en Coslada. Por lo expuesto, vamos a apoyar la propuesta del Sr. Alcalde. Pero hacemos hincapié en que sean los justos. Y si hay recursos humanos adecuados en el Ayuntamiento que se les dé prioridad. Lo único que exigimos al Equipo de Gobierno, y lo decimos en este Pleno para que conste en acta, y así se ha comprometido el Sr. Alcalde, es que el puesto de coordinador de recursos humanos no sea ocupado por ningún familiar del Concejal no adscrito. Esto es todo.”

Sr. Alcalde: “Gracias, Sr. González. Sra. Robles.”

Sra. Robles: “Buenos días a todos y todas las vecinas que hoy nos acompañan, y sobre todo queremos dar las gracias al Sr. Alcalde por convocarnos casi con nocturnidad y alevosía a este Pleno extraordinario, cuya convocatoria se

realiza ayer a las 12 de la mañana aproximadamente, cuando ya teníamos un Pleno extraordinario convocado en tiempo a las 9 de la mañana. Entonces bueno, esperamos que con el transcurso de Pleno con su discurso el Sr. Alcalde nos deje claro y transparente cuál ha sido la situación que lleva siendo urgente desde hace un mes y medio pero que se convierte en extraordinariamente urgente ayer por la mañana.

En cuanto eso lo que queremos decir es que lo que nos ha recordado, lo que nos ha venido a la memoria es la comparecencia del Sr. Rajoy, que hace unos años en plena operación salida de vacaciones pues se va al Congreso y entonces debate, al Senado, sobre el caso Bárcenas. Nos da la impresión de que siguen utilizando viejas formas que no demuestran nada más que lo que quiere el SOE es no cambiar de verdad.

En el anterior Pleno de organización el Partido Socialista no mantuvo conversaciones con Somos Coslada para traer aquí ningún tipo de propuesta. Ya tenía suficiente con nuestro apoyo de investidura y entonces se les olvidó tanto de que existíamos que incluso plantearon un punto en el Pleno de organización contrario a nuestro primer punto de acuerdo para su investidura. Públicamente le decimos que nos ha pedido perdón en privado, pero que hay que hemerotecas. Y en esas hemerotecas y los vecinos y las vecinas van a poder comprobar con qué fuerza defendió el Sr. Alcalde que era un punto que lo que provocaba era, al fin y al cabo, la continuidad de algo que ya estaba haciendo el anterior Gobierno que era del PP.

Continuidad. Eso es lo que estamos viendo en sus planteamientos. Y por eso estamos donde estamos. Aquí con urgencia para aprobar lo inaprobable, y viendo que el SOE abre la subasta a ver quién da más y pide menos. Pero al final decide venir a este Pleno y las votaciones nos lo aclararán. Viene con todo lo contrario, viene con la mano del que pide más pero aporte menos a ese programa de cambio para los cosladeños y cosladeñas. Menos mal que todos nuestros vecinos y vecinas dormirán esta noche más tranquilos porque nuestros Concejales y Concejales, nosotros también, nos vayamos de vacaciones con nuestros sueldos aprobados, y algunos hasta cobrados.

Hemos hablado de continuidad. Incluso podemos decir que ha dado un pasito más en esta nueva forma que tienen Vds. de gobernar en minoría. Si en el anterior Pleno no nos dejó votar las enmiendas que presentaba el Grupo Somos, en este nuevo Pleno nos lo convoca de tal manera que ni siquiera las podemos presentar en tiempo y forma porque necesitamos 3 horas para poder presentarle las enmiendas. Se convoca ayer, fuera, vamos, esta Portavoz tuvo conocimiento a la una y media de la tarde con el registro cerrado, y hoy no había 3 horas para podérselo presentar, y que todos los vecinos y vecinas escucharan. Pero, bueno, como nuestras enmiendas están hechas y quedan reflejadas, parece ser que se han escuchado menos por el Partido Socialista porque no ha tenido en cuenta ninguna de ellas. Presentamos en este Pleno incluso posiciones mucho más opuestas.

Desde Somos Coslada se les planteó al Partido Socialista una bajada de 6.000 euros anuales. Es decir, una diferencia que era la parte intermedia de la diferencia que nos separaba al principio, entre los 37.000 euros que este Grupo proponía y los 49.000 de los Concejales que propone el Partido Socialista. Les hemos ofrecido la aprobación de 5 cargos de confianza. Pero el resto hasta 8, que fueron a uno de los Plenos y después de valorar la necesidad y el resto de sus propuestas nada tenía que ver con las exigencias de Somos.

Nosotras o nosotros llevamos en nuestro ADN las palabras acuerdo y consenso. Tal vez deban mirar su significado que han olvidado de tanto malusarlas. Queremos decir también que estas diferencias de sueldos implican un gasto adicional en las prestaciones de la seguridad social, por lo tanto, aunque se lee que el sueldo del Alcalde son 55.000 euros, el Alcalde tiene un coste para los vecinos y vecinas de Coslada de 67.621,84 euros. Más que nada también para que nos hagamos cuenta que en las retribuciones de la seguridad social de todos estos sueldos también incrementan un gasto importante a nuestros vecinos y vecinas.

Esta vez ha pedido un informe jurídico para justificar unas dietas nunca recibidas en este Ayuntamiento. Y claro que serán legales, faltaría más que nos trajera algo ilegal. Como también son legales los sueldos de 600 euros o que los Ayuntamientos contraten a trabajadores y trabajadoras que cobran subsidio y sólo les abone la diferencia para realizar una jornada de trabajo. Pero deje de parapetarse en la legalidad y baje a la realidad. No por ser legales nos pueden parecer justos. Si quieren volver a su defensa de que estamos hablando de un mínimo porcentaje del presupuesto municipal, comparen este gasto por ejemplo con las subvenciones sociales que, voy a dar unas cifras, por ejemplo, en este Ayuntamiento se dedica a las subvenciones para infancia 500 euros al año. O por ejemplo a juventud 2.299 euros al año. O en medioambiente, 2.280. Si ya nos vamos a mujer pues 3.200. Y en salud 6418 euros. Todo eso a repartir en entidades sociales que algunas de ellas han recibido como subvención este año 43 o 45 euros para hacer un programa en infancia. Entonces así nos damos un poco cuenta de lo que significan 400 euros anuales que se ha rebajado el Sr. Alcalde en su sueldo.

Vuelven a presentar a este Pleno con cargos de confianza sin indicar la titulación específica. Se lo dijimos en el otro Pleno, es decir, vuelven a hacer un copia y pega y vuelve a nombrar, vamos, a convocar una plaza sin haber dicho cuál es la titulación que tienen que tener para desarrollarlo. Pues nosotros lo decimos, que menos cargos de confianza para vías y obras y aumenten Vds. la brigada, que son los que realmente cuidan de nuestras calles y nuestras instalaciones.

Queremos dejar claro que Somos Coslada es responsable de sus compromisos. Y de sus decisiones también. Aplíquense el dato y háganse responsable de las suyas. Ahora es fácil anunciar a bombo y platillo que Somos es inamovible, tildarnos de radicales o otra de demagogos y demagogas. Háganlo, pero siendo responsables de lo que dicen y de lo que hacen.

Nos preguntamos cuál han sido los criterios que hacen que el voto, del PP en este caso, cambie su sentido, o de Ciudadanos, cambie su sentido de voto en este Pleno. ¿Tiene que ver directamente cuánto dinero se meten los políticos en su bolsillo?. Pues no lo sé, nos contestarán y nos daremos cuenta cuando realicen las votaciones.

También durante estas conversaciones nos hemos dado cuenta que, claro, hay que cobrar más, hay que dignificarlo porque luego cada cargo público le paga un porcentaje a su partido. Pues nosotros desde Somos Coslada les decimos que los partidos políticos tienen su ley de financiación y que se financien. Los impuestos revolucionarios que los pague cada uno de sueldo y no de esa diferencia que se quieren incrementar, bueno, o que defienden tener incrementado para poder pagarlo después.

En este Pleno también les vamos a exigir que nos digan los nombres y los apellidos de los Concejales que van a percibir esos 44.000 euros sin competencias. Porque no nos salen las cuentas. Si resulta que a la Junta de Portavoces asistimos 6 Portavoces y resulta que ahora solo se libera a 4, pues díganos qué Portavoces van a ser los liberados, porque ya entendemos que el sueldo de la Portavoz del Partido Socialista está metido dentro de la Teniente de Alcaldía.

También queremos saber cuándo serán efectivos los sueldos de todos estos cargos y de estos Concejales sin retribución. Y también no creo, vamos, no lo he visto lo del tema de si será retroactivo o no los sueldos a percibir, puesto que entendemos que tendrán que dar también la explicación de qué Concejales no van a percibir ese sueldo porque sea incompatible con el trabajo que hayan estado desarrollando durante estos meses.

Queremos también una aclaración del coste real del director o directora de servicios sociales, ya que sabemos que existe un convenio con la Comunidad de Madrid que subvenciona la mitad o un porcentaje de ese cargo de confianza. Decirles que Somos seguirá aquí detrás de Vds., nunca mejor dicho, con la postura que tenemos, e intentaremos cambiar en lo posible las políticas que nos está demostrando que son de continuidad y que se ha empezado en realizar. Por lo demás, ya están nuestros vecinos y vecinas que tomarán sus propias conclusiones. Gracias.”

Sr. Alcalde: “Gracias, Sra. Robles. Sra. Orosa.”

Sra. Orosa: “Sí, muy breve. Y empezando por el final a la Sra. Robles, contestándola, mire, no haga demagogia con el tema de los salarios. En el último Pleno ya determiné que no llega al 1% del presupuesto municipal la retribución de los salarios. Y si Vd. habla de cuánto le cuesta a los vecinos y las vecinas el salario del Alcalde, Vd. como Portavoz le cuesta no 49.000, sino 61.621 euros, con lo cual no hagamos demagogia de este tema porque además ya está manido y a la gente lo que le importa es que salgan las políticas adelante y que se hagan las cosas en condiciones.

El compromiso que llevamos nosotros, con Vds. también, fue el tema de hacer presupuestos. Pero es que no hemos tenido tiempo. Si es que ya hemos hablado que en septiembre nos sentaremos con los grupos políticos para hacer los presupuestos. Y cuando hagamos presupuestos nos sentaremos conjuntamente y llevaremos a cabo las propuestas que Vds. nos están comentando en servicios sociales, que es un compromiso que tenemos tanto con Izquierda Unida como con el Grupo de Somos. Entonces no venga aquí ahora a un Pleno de organización a hablar de este tipo de cosas cuando no toca. Cuando lo que toca es empezar a hablarlo en septiembre.

Volvemos a traer a este Pleno una nueva propuesta que no es precisamente la propuesta que más nos hubiera gustado. Pero teníamos que desbloquear una situación injusta y hemos hecho, creo, que entre todos un esfuerzo para llegar a un acuerdo que pueda solucionar una situación en la que nos veíamos abocados desde hace más de un mes con trabajadores que no estaban ganando ningún tipo, que no estaban teniendo ningún tipo de retribución y trabajando 12 y 14 horas al día, y creo que eso es una injusticia. Y de ahí la urgencia de poder traer este punto hoy aquí.

El modelo de organización política y técnica que traemos, bueno, pues consideramos que es la más idónea ante la situación en la que se encuentra

actualmente esta Corporación. Evidentemente somos 6, no engañamos a nadie, y tenemos que desbloquear una situación.

Vamos y hemos buscado con todo esto el mejor, buscar el mejor servicio para los ciudadanos y las ciudadanas y de esta manera hemos intentado crear un equipo de gestión cualificado y eficaz. Hemos analizado cuáles son las necesidades que tiene actualmente este Ayuntamiento y la propuesta que hemos traído ha sido una propuesta razonable y creo que sensata.

Seguimos manteniendo, por mucho que digan, seguimos manteniendo el ahorro para este Ayuntamiento. Un ahorro respecto a la Corporación anterior de más de 150.000 euros, que esto creo que se tiene que valorar y que irá destinado a servicios sociales, como ya determinamos en los pactos que tenemos, tanto con Izquierda Unida como con Somos, que son con los únicos con los que tenemos un pacto escrito y firmado. Tampoco hagamos demagogia con esto.

Para terminar. Estamos haciendo yo creo que un ejercicio de responsabilidad, y a final lo que queremos es que los mayores beneficiados sean los vecinos de Coslada. Gracias.”

Sr. Alcalde: “Gracias, Sra. Orosa. Sr. López.”

Sr. López: “Nosotros no votamos la investidura de D. Ángel Viveros. La votaron otros grupos políticos. Y aquí por parte de otro Portavoz que aquellos que votaron la investidura de D. Ángel Viveros luego no apoyan el Pleno de organización. Yo se lo dije a Vd., se lo vuelvo a decir, el Partido Popular estará donde haga falta para que Coslada siga progresando. Le dijimos que no se adhiera Vd. a ningún tipo de hipotecas. Hipotecas que retrasen la gobernabilidad del Ayuntamiento de Coslada. Algún Portavoz ha mencionado con nocturnidad y alevosía. Yo diría lo contrario. Este deber, estos deberes los deberíamos de haber aprobado hace un mes y medio que llevamos ya de esta nueva Corporación, lo deberíamos de haber aprobado hace ya un mes. Un mes. Somos de los pocos Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid que aún no tiene su Pleno de organización aprobado.

Este Gobierno no está en precario, es que casi no hay Gobierno. Y nosotros, los ciudadanos de Coslada, no tenemos la culpa, o no tienen la culpa, de la ley electoral que tiene este país, donde probablemente este podría ser un Ayuntamiento donde habría que haber ido a una segunda vuelta. No lo sé, para eso están los Diputados nacionales que decidan lo que es lo que tienen hacer con la ley electoral. Pero desde luego lo que no puede ser es estar torpedeando el Gobierno porque está en una minoría en precario. ¿Y si no cuál es la salida y cuál es la solución?.

Y lo de menos es el Partido Socialista, el Partido Popular, Somos, no, no, estamos hablando de proyectos tan sumamente importantes como el desarrollo de La Colina II La Barrancosa. Viviendas donde llevan 16, 17, 18 años estos vecinos para ver el futuro de sus viviendas. Estamos hablando del desarrollo del barrio del Jarama. Donde va a ser un barrio al lado del hospital donde cerca de 3.000 viviendas, donde más de 1.000 viviendas serán municipales. Y donde podemos darle la posibilidad a la Empresa Municipal de la Vivienda para que desarrolle esas viviendas. Entonces no vengamos, el problema de este Ayuntamiento no son los salarios del Ayuntamiento de la Corporación. Compáren, compáren con otros Ayuntamientos. Somos de los políticos de la Comunidad de Madrid que más bajo tienen los salarios. Este Partido, anteriormente el PSOE e Izquierda Unida y la PIC cuando existía en aquel momento,

nos hemos bajado los salarios en 2 o 3 ocasiones. No hagamos demagogia. O sea, vamos a ver, y algunos hemos aportado la paga extra porque había que hacer un esfuerzo. No era obligatorio pero voluntariamente los grupos políticos decidimos, todos en general, hacer una aportación de la paga extra donde, por cierto, los funcionarios algunos ya están o han recibido una parte y los políticos no. Entonces cuando hay que esforzarse nos esforzamos, pero no es el problema los salarios de este Ayuntamiento.

Algún miembro, Sr. González, ha comentado sobre la nefasta política del Partido Popular. Siempre tiene la culpa el Partido Popular. Si hace frío el PP. Si hace calor el PP. Si hace tal el PP. Y la deuda el PP. Y la ruina el PP. Siempre el PP. Pues mire Vd., Sr. González, yo Vd. no sé si ha leído el balance económico que ha dejado el Partido Popular. No sé si lo ha leído. Pero hombre, nosotros cogimos el Gobierno con 6 millones de euros de déficit, 11 millones de facturas pendientes de pago, la situación de la Empresa Municipal de la Vivienda, que se construyeron aparcamientos porque se pensaba que se iban a vender, no se han vendido, pero ahí están y hay que venderlos. Y mire Vd., el balance definitivo es que hemos dejado 3,5 millones de superávit. Y además hemos tenido la posibilidad de pedirle al Ministerio de Hacienda la revisión a la baja del valor, el coeficiente del valor catastral para todos los vecinos de Coslada. ¿Que podíamos haber hecho mejor y más cosas?. Pues sí, pues nosotros también estábamos en minoría con 11 Concejales y no tuvimos la posibilidad de poder avanzar con más proyectos. Pero hombre, vamos a decir las cosas claras, no siempre el PP, algunas cosas puede el PP tener su culpa, su responsabilidad, porque todos somos humanos y podemos cometer errores. Pero en esto no, por favor.

Nosotros ya el día de su investidura, Alcalde, se lo dijimos y se lo volvemos a decir hoy. El Partido Popular procurará siempre que sea por el bien de los ciudadanos de Coslada prestar su apoyo incondicional porque Coslada no esté paralizada. Porque la única solución, aunque sean Vds. seis, es dar salida a proyectos que están encima de la mesa y que si no tenemos el consenso vamos a estar perjudicando, no al Partido Socialista, van a ser a los ciudadanos de Coslada. Entonces yo aquí hago un llamamiento a los Grupos políticos en general de llegar a un acuerdo, al consenso de poder sacar y desbloquear esta situación. Muchas gracias.”

Sr. Alcalde: “Gracias, Sr. López. Sr. Martín, ¿va a intervenir?.”

Sr. Martín: “Sí, gracias, Sr. Alcalde. Ratifico lo que dije en la anterior intervención y haré una declaración. Yo he llegado a esta Corporación tras un programa político y tras un partido al que a día de hoy no me consta que haya dejado de pertenecer, y eso es lo voy a seguir haciendo. Este partido tiene unos principios que incluyen un amplio espectro de propuestas de regeneración democrática, y quiero resaltar en este Pleno que entre ellas se encuentra el tratar de que en las instituciones se acaben las descalificaciones, los enfrentamientos entre los grupos políticos, y cómo no, las descalificaciones personales no ya de sus miembros, mucho más de sus familias. Y esos principios los voy a llevar adelante. Por lo tanto, no haré ninguna alusión a las cosas que he escuchado. Gracias.”

Sr. Alcalde: “Gracias, Sr. Martín. Sr. González.”

Sr. González: “En principio únicamente indicarle al Sr. López que el hecho de que entrasen y las arcas estuviesen en un déficit de 6 millones y lo hayan dejado un superávit de 3 millones, ese trabajo y ese esfuerzo no es suyo, sino que es de los

cosladeños y cosladeñas. ¿Esos 3 millones en base a qué se han debido, cómo se ha mantenido esto?. Pues eliminando el presupuesto para servicios sociales, eliminado las subvenciones para entidades sociales y con la mayor subida de impuestos de la historia de Coslada.

Por otra parte, vemos, Sr. Alcalde, por el momento hemos encontrado muy poquitas diferencias, sí hay algunas, algunas claras y muy buenas, hemos encontrado pocas diferencias con el Gobierno del Partido Popular. Seguimos viendo aires de grandeza y una soberbia que pensé que finalizaban con el fin del mandato de Raúl López, pero veo que aún se mantiene. El hecho de que continúen Vds. pactando con el Partido Popular para según qué temas me parece un error y un engaño para sus votantes. Y para aquellos que reconocen que no llevaban este tipo de retribuciones o de cargos de confianza en su programa, pero aún así lo aprueban, le recuerdo la famosa frase de Groucho Marx, estos son mis principios, si no les gustan tengo otros. Gracias.”

Sr. Alcalde: “Gracias, Sr. González. Sr. San Frutos.”

Sr. San Frutos: “Se dedican por ahí a estudiar lo que ocurre en países, en regiones, en municipios. Y yo plantearía que trajeran un equipo y que estudiaran lo que ocurre en Coslada, ¿no?, somos un microclima, un microcosmos especial. Tenemos un tráfuga que dice que no es tráfuga porque resulta que sigue perteneciendo a los partidos. ¿Y esto cómo se come?. ¿Esto cómo se come?. Alguien que me lo explique porque yo no lo entiendo. O sea, esto tendrá que explicármelo alguien. Que dice que defiende sus principios, que son no hay cargos de confianza, no sé qué, porque yo lo he leído, ¿no?, o sea los mínimos y tal y dice que está de acuerdo. Bien. Pues legítimamente, supongo, es decir, pero a mí alguien me aclare. En fin. Tráfuga es aquel que se va de su partido, sale de su partido y se va a otro grupo. Y ahora me dice que está Vd. en el partido. Bueno, pues tendrá que resolverlo porque esta situación no es muy normal en un Ayuntamiento, ¿no?”

Gente que apoya a un candidato que no es el suyo sin firmar nada y que luego dice que es que lo mismo que el otro. ¿Entonces para qué coño le vota?. Vamos a ver, ¿para quedar bien?. Hombre, yo entiendo que la gente que firma un acuerdo si incumple pues se pone de manifiesto, oiga Vd. es que ha incumplido el acuerdo. Pero hombre, sistemáticamente decir no vamos a apoyar al otro y luego decir no es que hace lo mismo. ¿Entonces para qué le apoya?. Esto de verdad que es que hay cosas que son difíciles de entender, ¿eh?. Esto no, no sé, yo de verdad que hay cosas que no entiendo.

En política no se producen vacíos. Si alguien llega a la política pensando que es imprescindible, como le ocurría a los señores de UPyD en 2011-2015, se ha equivocado. Nadie es imprescindible. Y no hay vacíos. Entonces cada uno tiene que jugar sus cartas, intentando conseguir los objetivos que se han marcado en el programa y lo que le has contado a los ciudadanos. Pero no pensando que es imprescindible y que al final van a tener que esperar todo el mundo a que se decidan a que si el sí o al si no. Bueno, pues eso no ocurre, ¿no?”

Impuestos revolucionarios. Vamos a ver, yo no sé si es un impuesto revolucionario lo que dono a mi partido. Pero lo voy a seguir haciendo independientemente de cuál sea el sueldo. Entonces hablar de impuesto revolucionario, que los partidos se financien como dice la ley, sí, claro, al que no se financia como dice la ley que le den, ¿eh?, que le den pero fuerte. Pero es que yo

sepa no está fuera de la ley que los cargos públicos demos a nuestro partido lo que consideremos oportuno. Como otro se lo puede dar a médicos sin fronteras, ¿verdad?. Cada uno decide, ¿no?. Porque hacer política no es gratis. El afrontar campañas electorales, el tener locales, el atender a la gente no es gratis, ¿no?. Entonces cada uno pues lo decide, ¿no?. Entonces hablar de impuesto revolucionario pues es un tanto temerario, ¿no?, sabiendo lo que supone el impuesto revolucionario. Que sabe Vd. que era lo que cobrarán los terroristas a los empresarios vascos. Hablar que los cargos públicos pagamos impuesto revolucionario a nuestros partidos, pues hombre, me parece un tanto temerario. Yo le diría que cambie el término al menos, ¿no?, me parece algo fuera de lugar.

Hablar para intentar argumentar tu posición de temas como los salarios diciendo no, es que Alcalde no nos cuesta 55, es que no cuesta 67 o 68, 70. Joder, yo es que hay cosas que no entiendo. Como le digamos a la CEOE, al INE, al Eurostat que contabilice los salarios así la hemos liado, ¿eh?, porque es que van a decir que la media ya no son 22, que son 30. Y la gente cobra 900 euros, o sea, coño, no busquemos argumentos que se nos vuelvan en contra a los cinco minutos, ¿eh?, porque como esa sea la forma de contabilizar los salarios la hemos liado. La hemos liado. Una cosa es el bruto y otra cosa es el neto, pero hombre, no mezcle Vd. con las cargas sociales. Que además son otra cosa. Que es otra cosa, ¿eh?, que no es salario, es otra cosa. Entonces claro, hombre, yo creo que estas cosas no deberíamos de utilizarlas por el bien de todos.

Habla de la incompatibilidad y del efecto retroactivo. Yo no sé, me parece, puede ser desde el 1 de julio el efecto retroactivo, ¿no?, digo de los salarios y tal porque como el Pleno se celebró el 30 de junio y dijo que no, pues a partir de ahí se inicia una nueva etapa. No sé, al final creo que se va a hacer con carácter retroactivo para quien, no sé, esa posibilidad hay desde el 1 de julio. Hombre, que se nos aclare a quien se le puede aplicar o no. Vamos a ver, es que no tengo ninguna duda, absolutamente ninguna de que se va a hacer con la máxima legalidad. No tengo ninguna duda. Vamos, a la gente que esté en su puesto de trabajo, como es mi caso, y está cobrando de las arcas públicas, como es mi caso, si al final se aprueba esto o no se aprueba, pues mire Vd., será a partir de ese día, no antes. A mí no se me ocurriría, ni mí ni a nadie, vamos, a nadie, estoy seguro que no, estar cobrando de otro sitio y reclamar aquí la retroactividad desde el 1 de julio. Yo creo que algo de decencia se nos debe dar a todos los que estamos aquí, ¿no?. Y si no que se demuestre lo contrario. Pero es que, hombre, me parece muy fuerte el decir... Hombre, yo sé que hay muchas sonrisas pero es que hay sonrisas que a uno le cuesta asumirlas, ¿verdad?. Porque cuando alguien llama a otro golfo y le está pidiendo gobernar con él, ¿eso cómo se llama?. ¿Eso es un chiste, no?. Eso es un chiste malo, porque si alguien llama golfo a otro y le dice ábreme las puertas, es que eres tanto o más golfo que él. Digo yo. Pero esto es muy gracioso. Esto es tremendamente gracioso. Claro, se ríen mucho porque vienen aquí dándonos la pureza, y son los que están llamando golfos a unos pero dicen ábreme la puerta que quiero gobernar contigo. Hombre, vamos a llevarnos bien, ¿eh?. Yo creo que estas cosas ya está bien de dar lecciones, sobre todo los que no se han movido en su puñetera vida, no les hemos conocido en ningún sitio. En ningún sitio. Por lo tanto, ...”

Sr. Alcalde: “Por favor, guarden silencio.”

Sr. San Frutos: “... creo que hay un mínimo de decencia se le debe valorar a todo el que está aquí, a no ser que se demuestre lo contrario. Yo entiendo que aquí no hay delincuentes, por lo tanto, hablar de las incompatibilidades me parece hasta

grosero por los propios empleados públicos, ¿no?, que tienen que dar fe. Entonces por lo tanto me parece un poco grosero.

En cualquier caso nosotros vamos a mantener la posición que teníamos, la abstención. Las modificaciones que se han producido tendrán que justificarlas quien las ha provocado, no otros. Y desde luego es curioso que haya un Reglamento Orgánico que dice que los Grupos se constituyen a partir de 2 Concejales y esté exigiendo que se incumpla el Reglamento Orgánico. Ese era uno de los motivos que se ponen, ¿no?, oiga Vd., aquí algunos decimos desde el primer momento hasta que el Grupo Municipal no constituye, pues mire Vd., se mantiene la situación actual y después valoraremos.

En cualquier caso, la posición que mantenemos es la misma que manteníamos el 30 de junio. Y yo realmente me quedo sorprendido, y con esto finalizo, de que se haga una llamada a la responsabilidad a los ciudadanos, al bien común, no sé si al espíritu santo, coño, ¿y el 30 de junio por qué no se hizo esa llamada a la colaboración, al espíritu de no sé cuántos? ¿Qué es lo que ha cambiado?. ¿Qué es lo que ha cambiado?. Hombre, porque si el 30 de junio se votó en contra también el 30 de junio había que gobernar esta ciudad, había que mirar por los ciudadanos, había que no sé cuántos, o sea, hombre, yo creo que un poquito de por favor para todos, o sea, por lo menos no nos llamemos tontos. Oiga Vd., habrá habido lo que habrá habido, no lo sé, que nos tendrá que dar cuenta quien lo haya acordado, pero en cualquier caso la misma responsabilidad que necesitaba el 30 de junio se necesita el 31 de julio. La misma. Ni una más ni una menos. Porque las necesidades para este municipio son las mismas. Y no va a depender esto, seguro además, de que tengamos o no tengamos salario. La ciudad va a seguir para adelante.

Yo tengo una sola duda que sí me gustaría que me aclararan. Yo puedo entender el efecto retroactivo de los Concejales, de algunos. De algunos, ¿eh?. Pero el de los cargos de confianza me imagino que no porque no están nombrados. Digo para aclarar porque como se... Por eso, como se extiende todo, no, no, será para los que están nombrados, me imagino. Digo por aclararlo, para que no genere dudas.”

Sr. Alcalde: “Gracias, Sr. San Frutos. Sr. González. Gracias, Sr. González. Sra. Robles.”

Sra. Robles: “Bueno, pues en primer lugar darle las gracias al Sr. San Frutos por su ilustración. Parece que ofendemos cuando preguntamos, pero bueno, como Vd. nos contesta nosotros intentamos... Eran preguntas para el Sr. Alcalde, le damos las gracias porque haya Vd. hecho de su Portavoz, y sobre todo porque si le sientan mal nuestras sonrisas yo le pediría que algún día Vd. también sonría, porque a veces el decir ciertas cosas con ese malhumor también se lleva mal.

Le quería decir a la Sra. Orosa que el SOE parece que solo escucha salvo lo que le interesa, porque yo he dicho que hay un gasto que se supera con el sobrecoste de toda la seguridad social de todos los cargos. En el mío, no lo sé si será el mío, les hemos preguntado en este Pleno y esperábamos que nos lo contestaran, qué nombres tienen estas personas y cuáles son los Concejales con sus nombres y apellidos que van a recibir, porque los vecinos y vecinas tienen derecho a saberlo. Entonces como además Portavoces no hay de todos, el Sr. San Frutos sí sabe que es el señor de ARCO, el Portavoz de ARCO, el que no va a tener liberación. Nosotros aquí no lo especifica, pero bueno, entendemos que puede ser otro grupo político, ¿no?, al fin y al cabo son designaciones del Alcalde.

En cuanto al ahorro que tanto están presumiendo, realmente sale ese ahorro porque tienen la mitad de Concejales y Concejales que tenían anteriores Gobiernos. Es decir, que vamos, que tampoco nos insulten a veces con ciertos datos, si tienen menos Concejales en el Gobierno pues lógicamente los gastos serán menores.

Les dimos nuestro voto de investidura y así se lo dijimos, que les dábamos nuestra confianza. Pero eso no significa que le vayamos a regalar ni poner a su disposición 8.010 votos, porque si no esos votantes le hubiesen votado a Vd., Sr. Viveros. Por lo tanto, no nos digan ni nos den lecciones de las responsabilidades que tenemos que tener porque ya las asumimos. Entonces nosotros las asumimos y nosotros y nosotras las asumimos y las seguiremos defendiendo.

En cuanto a la aclaración del impuesto revolucionario le agradezco también al Sr. San Frutos que me haga la aclaración. Nosotros nunca lo hemos utilizado. Nuestro partido no tiene ningún partido superior al que tengamos que pagar una cuota ni nada por el estilo. Yo lo oí la primera vez de boca del Sr. Viveros. Entendía que era un lenguaje político que Vds. utilizaban, ¿vale?. Entonces... sí, sí, Sr. Viveros, no se extrañe, que se lo oí a Vd. en el despacho. Bueno, pues nada más, que en principio mantendremos nuestra postura también, porque nosotros también somos coherentes, mantenemos nuestra postura. La coherencia se lleva con el programa y con las responsabilidades que tu programa te obliga a traer a este Pleno en la representación que los vecinos y vecinas nos otorgan a cada uno de nosotros como Concejales, y si alguien se ha olvidado de lo que es coherencia, pues también que lo busque en el diccionario, que en la RAE también lo define.

En cuanto a lo de golfos, Sr. San Frutos, tiene varias acepciones. También hay una acepción que es deshonestos. Y la deshonestidad se demuestra de muchas maneras. Nunca hemos llamado a la puerta del SOE para gobernar con ellos, pero si Vd. tiene otra información, ya veo que sí, mire, esa risita también está bien, es divertida. Muchas gracias, Sr. San Frutos...”

Interviene el Sr. San Frutos sin activar el micrófono.

Sra. Robles: “Sí, sí, nosotros... Pues nada, que lo cuenten. Que lo cuenten y entonces...”

Interviene el Sr. San Frutos sin activar el micrófono.

Sra. Robles: “¿El qué?”.

Sr. Alcalde: “Sr. San Frutos, por favor. Continúe, Sra. Robles.”

Sra. Robles: “Pues nada. Es decir, teníamos la obligación de tener negociaciones con el SOE y así lo hemos hecho hasta el último momento, se solicitó una consulta ciudadana... sí señor, hasta el último momento porque en nuestro ADN, ya se lo hemos dicho, está el consenso, está el acuerdo y está la responsabilidad. Y por lo tanto entendíamos que había que hacerlo. Y así lo hemos hecho. Y el que nos quiera tirar en cara lo quiera, pues háganlo, es decir, que aquí estamos, que públicamente daremos las respuestas que se nos soliciten. Gracias.”

Sr. Alcalde: “Gracias, Sra. Robles. Sra. Orosa.”

Sra. Orosa: "Sí, nada, brevemente. Comentar que nos están poniendo a la altura de 4 años de un Gobierno, del anterior Gobierno, cuando no llevamos ni siquiera los 100 días. Darnos un poco de cartelillo, sobre porque es que hemos estado haciendo cosas en un mes que sí que afectan directamente a la ciudadanía, como es poder la becas para comedor, hemos retirado, que son compromisos que llevamos a cabo, hemos retirado la denuncia contra Aspimip que puso el anterior Equipo de Gobierno, con los medios que teníamos, con lo cual sí que pido esa responsabilidad a todos de que tengamos un poco de tiempo y qué mínimo que los 100 días de gobierno.

El señor de ARCO habla de valores. Bueno, Vd. tiene unos valores cuando pide por escrito su secretario de grupo y su liberación, y luego cuando se le quiere dar vota en contra. Dice que se aplique el ROM para su caso no, entonces dígame también Vd. qué valores tiene.

Yo una cosa sí que quería solicitar al Sr. Alcalde en este caso. El momento de los Plenos es para que los políticos que estamos aquí sentados estemos atentos a las conversaciones y a los debates que se hagan. No estamos aquí para entrar en redes sociales e insultar al resto de grupos. Y eso sí que pediría que por favor se tuviera en cuenta. Y sobre todo que si se nos pide que nosotros hagamos un ejercicio de responsabilidad y pidamos disculpas, que todos pidan disculpas igualmente cuando cometen errores.

Respecto a la legalidad que ha dicho la Sra. Robles, evidentemente nosotros no vamos a hacer absolutamente nada que vaya en contra de la legalidad, y para eso tenemos aquí al Secretario General en funciones, que estoy con vencida que va a estar ojo avizor para que todas las cosas que traigamos a este Pleno o que vayamos a realizar en este Pleno sean totalmente y absolutamente acordes a la legalidad. Nada más, muchas gracias."

Sr. Alcalde: "Gracias, Sr. Orosa. Sr. López."

Sr. López: "Muy brevemente, por aclarar algunas cuestiones que se han mencionado, sobre todo por parte de Manuel González. Gobernar significa tomar algunas veces decisiones muy comprometidas. Quizás algunas de las que no te apetecen y que no lleva en tu programa. Como por ejemplo la que acaba Vd. de mencionar, que el Partido Popular subió los impuestos. Sí señor. Tuvimos que subir los impuestos en Coslada porque había una situación muy difícil. Muy difícil. Y tuvimos que subir los impuestos. Y tuvimos el apoyo en aquel momento de UPyD. Porque había una deuda que antes he mencionado.

La subvenciones a entidades locales. Había una deuda con las entidades locales, no se estaban pagando, es decir, estaban concedidas las subvenciones pero no se estaban pagando. ¿Por qué?. Porque no había dinero. Eso fue lo que nos encontramos. Y durante un año no se pagaron. Pero oiga, a partir de ese año se han pagado. Se han pagado. Y ahora cuando nos hemos marchado, también están aprobadas. No solamente a las entidades que se dedican a los temas sociales, que para nosotros eran prioritarios, y luego a las deportivas. Y se están pagando.

En referencia a los impuestos, antes de marcharnos, pero que me parece que ya ha venido el recibo del IBI, ha habido ya una disminución, pequeña pero ha habido, de un 3%. Y donde, repito, se ha pedido la revisión a la baja porque uno de los requisitos para solicitar la revisión a la baja es que estés en equilibrio

presupuestario, si no el Ministerio te lo impide, porque es ley. Todos aquellos Ayuntamientos que tienen un nivel de endeudamiento no pueden bajar los impuestos ni pueden pedir créditos. Nosotros eso lo hemos cambiado.

Y en los temas sociales, mire, no es un tema del Partido Popular. Yo creo que este Ayuntamiento siempre se ha configurado por ser solidario, dentro de nuestras posibilidades, en ayudar a aquellas personas, a aquellas familias que más lo necesitan. Y cuando esas personas pasan por los servicios sociales, que son los que adjudican las ayudas sociales, no somos los políticos, pues hombre, corregidme si me equivoco, pero creo que son 360.000 euros anuales lo que se da en ayudas a las familias; en pagar el alquiler, en aportación pues para que puedan comer, para lo que sea. Hombre, insisto, no es un tema del Partido Popular porque nosotros lo que hemos hecho es si se ha podido incrementar se ha incrementado, como otros gobiernos que nos han antecedido. No hemos eliminado ninguna partida de ayudas sociales para nada. Muchas gracias.”

Sr. Alcalde: “Gracias, Sr. López. Antes de pasar a la votación sí quería, bueno, plantear y contestar alguna de las cuestiones que aquí se han planteado. Sr. González, el dudoso honor de convocar un Pleno con nocturnidad, alevosía. Creo que se ha convocado un Pleno en plena luz del día, de nocturnidad nada, de acuerdo con el Reglamento, con el Reglamento...”

Interviene la Sra. Robles sin activar el micrófono.

Sr. Alcalde: “No, no, el dudoso honor lo ha dicho el Sr. González. No me interrumpa si es Vd. tan amable, Sra. Robles, que yo he hecho lo mismo con Vd. y no todas las cosas que ha dicho Vd. ni me gustaban ni me convencían. Pero he actuado con un profundo respeto, el mismo que le pido a Vd. y al resto de la Corporación. Luego Vd. puede estar más atenta o menos atenta, sonreír o no sonreír, pero por favor no interrumpa, si lo considera oportuno. Sr. González, ha dicho Vd. una serie de cosas, y habla Vd. de los valores, si no te gustan, mis principios y mis valores los cambio. Practique, practique con el ejemplo. Yo no voy a hacer como el Sr. López, no lo tengo aquí, enseñar la carta, pero un carta en este registro del Ayuntamiento pidiendo Vd. un salario de 47.000 euros para Vd. O lo que haga Vd. con eso... Sí, sí, señor. Mire, una cosa es la coherencia pero lo que ya está feo es que Vd. falte a la verdad. El próximo Pleno si quiere le traigo la carta, pero está en el registro municipal, también la tenemos, donde Vd. pedía ese salario, un secretario de grupo, que luego lo que haga Vd. con eso a los ciudadanos le es indiferente, porque eso le cuesta dinero a los ciudadanos. Y Vd. no puede decir una cosa y la contraria. Porque entonces ya no hay coherencia ni credibilidad. Y lo que ya está feo es que falte a la verdad además, Sr. González. Yo le pido que reconsidere lo que está diciendo. No, no, no me señale con el dedo. Vd., hay testimonios y hay pruebas que son irrefutables.

Luego Vd. también comenta el 50%. No exactamente es el 50% de las dietas. También ahí falta a la verdad. No, no, ha concretado, pero siempre con la exageración por delante. Yo le voy a decir una cosa, si Vd. cobra dietas y quiere renunciar a ellas yo no le voy a obligar. En absoluto. No le voy a obligar. Ni a la Sra. Robles si no quiere cobrar, y voy a decir su sueldo si es Portavoz, no voy a decir los cargos sociales como demagógicamente ha hecho ella, no lo voy a decir, pero sí su sueldo, su salario como Portavoz que está en 49.000 euros. Pues mire, puede renunciar a ese salario, Sra. Robles. Sí, sonría, sonría, puede renunciar perfectamente, nadie la obliga. Nadie la obliga. O destinarlo íntegramente a cualquier

asociación o ONG. Nadie le obliga, y menos este que habla. Está Vd. en su perfecto derecho, Sra. Robles.

Pero para finalizar con el Sr. González. Se habla con ligereza. Vd. ha hecho una afirmación que tenemos un pacto con el Partido Popular. ¿La puede demostrar?. ¿Lo puede demostrar?. ¿Lo puede demostrar, Sr. González?. Si lo puede demostrar yo se lo pido que lo demuestre. Es radicalmente falso. Y no creo que, además el Sr. López lo ha hecho públicamente por activa y por pasiva ofreciendo un acuerdo de Gobierno al Grupo Socialista, la respuesta lo sabe el Sr. López. Pero si hay algún documento o tiene Vd. alguna prueba, demuéstrelo. Demuéstrelo. Porque así también adquirirá más credibilidad cuando Vd. comenta alguna cuestión. La verdad es que coherencia y credibilidad va a tener Vd. cada vez menos. Espero que vaya reconduciendo este tipo de situaciones.

Mire, hemos convocado este Pleno, saben Vds. que en septiembre, digo agosto es un mes inhábil, y era la última oportunidad. Y como bien se ha dicho aquí por algunos Portavoces, desde el 13 de junio que hubo la investidura, se constituyó esta Corporación, llevamos prácticamente sin poder gobernar ni gestionar. Paralizado. Yo asumo mi responsabilidad, no haber tenido la capacidad de llegar a acuerdos o a consenso con todos. Pero la aritmética no falla. Y si hay 13 como en el anterior Pleno de 29 de junio, 13 votos; 5 de Somos, 1 de ARCO y 7 del Partido Popular suman 13, es imposible. La propuesta que llevábamos antes no era buena, y así lo votaron 13. La que presentamos ahora, según dice tanto Somos como ARCO, es peor. Mire Vd., en fin, para gustos los colores. Pero lo que queremos es que los gobiernos no sientan que su ciudad está paralizada. Paralizada. Porque eso sí es un ejercicio de responsabilidad. Y eso es lo que está intentando desbloquear este Gobierno. Con el menor coste a los vecinos. Y seamos también, demos cifras, si las cifras no engañan, 167.000 euros menos, le dará la cantidad exacta, 167.824 euros menos le cuesta la Corporación que el anterior mandato.

Y sean Vds. también rigurosos, Sra. Robles. No diga Vd. es que claro tienen un ahorro de no sé cuánto porque son la mitad. No. No, mire, no es así. Porque antes había 15 Concejales en total liberados, corríjanme si no acierto, 15, y ahora va a haber 12 en el mejor de los casos. 12. O sea que no es la mitad, porque la mitad sería 7 u 8, no 12. O sea que sea rigurosa también en sus afirmaciones. Yo sé que le cuesta porque cuanto te escriben un guión y no te sales de él, pues al final si el guión está mal pues uno se equivoca, evidentemente. Yo, mire, le estoy contestando sin ningún guión, no me han escrito ningún guión. Le estoy contestando a Vd., al Sr. González e intentaré contestarle a todos. Pero eso es lo que tiene cuando te escriben el discurso, pues hombre, que no te sales del guión. Pero si el guión está mal pues uno se equivoca. Equivocarnos nos equivocamos todos, lo que hay que tener... Esto es lo que ocurre. Esto es lo que ocurre.

Pero mire, hablan también de una serie de cuestiones que no se justifican. Dicen, titulación. Titulación hay puestos específicos que se determina y se concreta qué titulación lleva, y hay otros que no. Dos en concreto. Bueno, dos no, y los secretarios de los grupos, donde tampoco pedimos titulación, y a eso a Vd. parece que no le preocupe. Que Vd. va a nombrar a uno, o nos va a dar un nombre para que el Alcalde haga un decreto con esa persona secretario de grupo. Yo no le estoy exigiendo a Vd. titulación, porque creo que Vd. será responsable y propondrá a una persona que haga bien su trabajo, que se ajuste a las necesidades, que tenga una titulación necesaria, pero yo no le voy a imponer a una persona, que como bien dicen en la propuesta, es personal de confianza. Bueno, esa ocurrencia ya la tuvo Vd.

alguna vez que me dijo hay que hacer oposiciones para el personal de confianza. Joer, pues anda que si la aprueba el que no es de confianza, pues estamos arreglados. Hacemos una oposición, la aprueba el que no es de confianza y metemos un personal de confianza. Ahí hay que aclararse un poquillo también. Pero tampoco nos metemos, haga Vd. las oposiciones que quiera y me diga, mire, hemos hecho una oposición pública, ha habido una concurrencia de 100 y ha aprobado este. Por cierto, este señor o esta señora puede dar la casualidad que a lo mejor sea militante del Partido Popular. Pero si es de su confianza nosotros nada que decir y nada que objetar. Pero vamos, seamos serios y seamos rigurosos cuando exigimos a los demás lo que no hacemos.

No dicen Vds., si no nos han dado la posibilidad del minuto cero de gobernar. Y yo he reconocido, no he pedido disculpas sólo a Vd., lo he hecho públicamente en una rueda de prensa, que llevamos un punto en el Pleno por error en los mismos términos que estaba la otra Corporación, con las delegaciones del Pleno a la Junta de Gobierno y que sabe Vd. que me comprometí y he retirado. Y lo asumí como un error y pido disculpas. Y creo que eso honra a las personas que cuando te equivocas pidas disculpas y no lo vuelvas a hacer. Y eso es lo que he hecho. Por el resto dígame Vd., yo le puedo decir que hemos cumplido el resto de cuestiones escrupulosamente hasta día de hoy con el acuerdo que llegamos con Vd. y con Izquierda Unida para la investidura. Si no dígame, si no ya me lo habría Vd. recordado porque se lo hubieran puesto en el guión, evidentemente. Le hubieran dicho esto, esto y esto.

Pero mire, ayudas para los niños. A día de hoy ya hay casi 80 niños que han recibido ayudas extras, más que las que había con el Coslada juega, adicionalmente. Y todavía sigue hasta finales de agosto. A día de hoy se está poniendo en marcha el banco de libros, que ya está puesto pero con mayores partidas para que llegue a más niños y que no se quede ni un solo niño que no puedan sus padres pagar los libros, que no se queden sin esa posibilidad. Y lo estamos haciendo. Lo estamos haciendo.

Está en marcha la oficina antidesahucios, que entrará en funcionamiento lo antes posibles. Se están poniendo todos los medios y entrará en marcha lo antes posible. He revocado el acuerdo de Junta de Gobierno de la cesión para que se privatice el Centro de Transportes de Coslada. Ya no se va a privatizar el Centro de Transportes de Coslada. Compromiso también que adquirí.

También hemos retirado, otro compromiso, la demanda contra trabajadores de Aspimip. Compromiso que adquirí. He dejado el coche oficial y los tres escoltas. Compromiso que también adquirí.”

Interviene la Sra. Robles sin activar el micrófono: “... ayer a la una y media entraba Vd. con el coche oficial...”

Sr. Alcalde: “Vamos a ver. Dicho he dejado el coche oficial porque esta Alcaldía, como cualquier Concejal y miembro de Gobierno, tendrá un coche de incidencias, que es el que hay, de incidencias para cuestiones importantes, como cuando he ido a hablar ya con dos Consejeros, la Dirección General. Vd. no me verá pasearme con escoltas ni con el coche anterior oficial, y desde luego me puede ver conduciendo en mi coche o en ese otro coche cuando vaya a alguna cuestión meramente y exclusiva de trabajo. Y eso no me lo puede rebatir, Sra. Robles. Lo he cumplido. Creo que era un compromiso y también lo he cumplido.

Y seguiremos cumpliendo. Las subvenciones, las subvenciones a todas las entidades. Seguiremos trabajando. Reformar el Reglamento de Participación Ciudadana. Reformar el Reglamento de Organización Municipal. Ir construyendo cuando estén estos reglamentos los consejos consultivos sectoriales. En esa línea nos van a tener. Subir las cantidades, las partidas en servicios sociales. Ahí nos van a tener. Nos van a tener. Si quieren. Si quieren, que creo querrán, nos van a tener. Y les tendremos a Vds. Ese es nuestro compromiso. Pero decir lo contrario es faltar a la verdad. Y decir que somos los mismo, que somos de derechas, en fin.

Y sobre todo lo que me parece de un mal gusto, luego dicen algunos en las redes sociales es que me bloquean. Hombre, yo bloqueo en las redes sociales a quien me insulta, a quien me llama golfo. Claro que le bloqueo. Pero es que además es mucho más grave que esas personas estén sentadas en esta bancada y sean Concejales, que están representando a todos los vecinos de Coslada. A todos aquí. Y se permiten el lujo de utilizar las redes sociales para insultar, descalificar. Y no se les cae la cara de vergüenza. Y no se les cae la cara de vergüenza. A mí eso jamás se me ocurrirá. Es una falta de respeto, una falta de consideración y desde luego no pensar que están representando a la mayoría de los ciudadanos de Coslada, no sólo a un colectivo ni a los 8.000 o 9.000 o 10.000 o 4.000 que le hayan votado. Me parece que tenemos que dar ejemplo. Debemos de dar ejemplo. Debemos de dar ejemplo. De lo contrario deja mucho que desear y están Vds., bueno, en una situación que deberían de dar algún tipo de explicaciones. Si no a lo mejor en algún momento tendrán que darla y en algún sitio diferente, es posible. Sigán Vds. con esa dinámica, pero lo que no voy a permitir es que insulten a una persona. Si Vd. cree que soy un golfo tendrá que demostrar por qué soy un golfo. Tendrá que demostrar y no esconderse en las redes sociales, poner un hashtag y en el anonimato. Porque el anonimato de muchos con los hashtag y con otras cosas y no decir concretamente quién, lo que hace es esconderse en ese anonimato en la cobardía. En cualquier caso, yo le pido desde luego que reflexionen y que rectifiquen. Que reflexionen y que rectifiquen, que no sigan por ese camino. Se lo pido de verdad, no es ninguna amenaza en absoluto, pero yo creo que es el buen camino que debe tener esta Corporación, guardar las formas, el respeto, la educación y dar ejemplo a los que representamos hoy aquí. No creo que, vamos, en fin, no creo que sus votantes estén muy de acuerdo con este tipo de prácticas.

En cualquier caso, para finalizar, se habla aquí también, lo ha comentado el Sr. González, lo han comentado otros grupos, las dietas. Hemos tenido como 4 o 5 Juntas de Portavoces donde se trató las dietas, ¿verdad?. Se trataron las dietas. El Sr. González no asistió, no pudo por razones laborales, me imagino, no asistió y salvo el Grupo Municipal Somos Coslada hubo unanimidad con el resto de Portavoces. No ha sido una decisión caprichosa del Grupo Socialista. Y es verdad, como bien ha comentado el Sr. San Frutos, que es algo que se viene reivindicando desde hace bastantes años. Y es lo que se ha hecho. No ha sido una ocurrencia ni una decisión que ha tomado única y exclusivamente este Grupo.

¿Por qué se ha convocado también este Pleno hoy?. Porque no había otra posibilidad. Pero es que en la Junta de Portavoces Vds. entenderán que cuando llevamos el 29 de junio y salió rechazado varias cuestiones y se bloqueó este Gobierno, pues que uno se asegure, se garantice que por lo menos va a salir adelante. Que no lo sé, como ha comentado el Sr. San Frutos, porque luego cada uno puede cambiar de opinión y votar lo que cree conveniente, como no puede ser de otra manera. Pero que se garantice. Y lo que he hecho en las Juntas de Portavoces es preguntar a los Grupos si iban a apoyar con una u otra propuesta. Eso es lo que

hecho. A todos. A todos. Y cuando ha visto uno que puede tener viabilidad es cuando convoca este Pleno, porque además nos metemos, como he dicho antes, en un mes inhábil y sería fatal para esta Corporación pasar y llegar hasta mediados de septiembre con un desgobierno total y absoluto porque no hay ni medios ni recursos para poderlo mantener. Esa es la situación. Y desde luego que sepan transparencia absoluta. Participación absoluta. Información toda que se requiera, se solicite y se precise.

Y yo también solicitaría a otros Grupos que abanderan la transparencia y tal, el Grupo Socialista en su página web en el mes de noviembre publicó, y esto no es obligatorio, cuidado, ¿eh?, publicó su renta, sus cuentas bancarias, su patrimonio. Y está publicado, lo pueden Vds. ver. Y lo va a trasladar a la página web del Ayuntamiento. Algún Grupo me dijo ya estamos en ello. Pero esto me lo dijo hace 4 meses. Deben de tener algún problema que no les cuadre para ponerlo, pero en fin, en aras a la transparencia, yo creo que no sobra. Es verdad que no es obligatorio y no se obliga a todos, pero algunos como llevan la bandera de la transparencia sería bueno que empezaran a dar ejemplo, que alguno ya lo hemos hecho y no abanderamos tanto esa transparencia. Muchas gracias y vamos a proceder a la votación de los puntos que hay en el orden del día.”

2.- DETERMINACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y RETRIBUCIONES. Leída la propuesta del Sr. Alcalde por el Oficial Mayor en funciones de Secretario General, y terminado el debate y sometido el asunto a votación, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 7; 6 del P.S.O.E. 1 del Concejal no adscrito.

Votos en contra: 6; 5 de Somos Coslada y 1 del Grupo Mixto (ARCO).

Abstenciones: 9; 6 del P.P., 2 de Ciudadanos y 1 de IUCM-LV.

El artículo 75 de la Ley reguladora de la Bases del régimen local, así como el artículo 33 del Reglamento Orgánico Municipal establecen que el Pleno determine el régimen de retribuciones de los miembros de la Corporación que desempeñen sus cargos con dedicación exclusiva, así como el de las indemnizaciones y asistencias de aquellos otros concejales que desarrollen una labor política institucional restringida a la asistencia a diversos órganos de gobierno y complementarios.

Por ello, a la vista del Informe del Sr. Interventor, D. José Viñas Bosquet, de fecha 29 de julio de 2015 (Ref. 85/15), así como de la propuesta de la Alcaldía-Presidencia, el Pleno Municipal, por siete votos a favor, seis en contra y nueve abstenciones, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar los cargos de la Corporación con dedicación exclusiva y afiliación al Régimen General de la Seguridad Social:

Cargo	Retribuciones Anuales
Alcalde-Presidente:	55.000,00 euros
Cargo	Retribuciones Anuales

Tenientes de Alcalde (dos)	52.000,00 euros
----------------------------	-----------------

Cargo	Retribuciones Anuales
Concejales con delegación y dedicación exclusiva (tres)	49.000,00 euros

Cargo	Retribuciones Anuales
Portavoces de los Grupos de la Oposición (cuatro)	49.000,00 euros

Cargo	Retribuciones Anuales
Concejal sin delegación con dedicación exclusiva (dos)	44.000,00 euros

La pérdida de la condición de Concejal o Concejala con delegación, o la de Portavoz, conllevará automáticamente y desde el día en que se produzca la pérdida de las retribuciones correspondientes a los cargos de dedicación exclusiva.

Las retribuciones, consignadas en computo anual, se revisaran en los porcentajes que establezcan las leyes de Presupuestos Generales del Estado para los funcionarios y personal asimilado en todas las Administraciones Publicas, y mientras tenga vigor esta propuesta.

La asignación a los miembros de la Corporación Municipal de los cargos con dedicación exclusiva se realizará mediante decreto de la Alcaldía-Presidencia, el cual fijara los efectos económicos y su fecha de aplicación, la cual en ningún caso será anterior al 1 de julio del presente año.

SEGUNDO.- Aprobar las retribuciones de los Miembros de la Corporación sin delegación ni dedicación exclusiva, en concepto de dietas por asistencia a Plenos y Comisiones. En caso de no asistencia a las reuniones a las que estén convocados y por las que se establecen dichas indemnizaciones, será devengada la parte proporcional correspondiente:

Cargo	Retribuciones Mensuales	Retribuciones Anuales
Demás miembros de la Corporación por asistencia a sesiones y comisiones	950,00 (excepto agosto)	10.450,00 euros (en 11 mensualidades)

3.- DETERMINACIÓN DE LOS PUESTOS DE CONFIANZA Y RETRIBUCIONES. Leída la propuesta del Sr. Alcalde por el Oficial Mayor en

funciones de Secretario General, y terminado el debate y sometido el asunto a votación, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 9; 6 del P.S.O.E., 2 de Ciudadanos y 1 del Concejil no adscrito.
Votos en contra: 6; 5 de Somos Coslada y 1 del Grupo Mixto (ARCO).
Abstenciones: 7; 6 del P.P. y 1 de IUCM-LV.

Los artículos 75 y 104 de la ley 7/85, sobre Bases de Régimen Local, establecen que corresponde al Pleno de la Corporación determinar al comienzo de su mandato el número de las plazas de personal eventual de la corporación, dentro de los límites fijados por la citada norma, sus características y las retribuciones de las mismas.

El nombramiento y cese de estos funcionarios es libre y corresponde al Alcalde, lo que se efectuará mediante el correspondiente Decreto de Alcaldía, una vez creadas las plazas según esta propuesta, y deberán cesar automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de esta Alcaldía.

Visto el Informe de Intervención (Ref. 85/15) de fecha 29 de julio de 2015, y la propuesta de la Alcaldía-Presidencia, el Pleno Municipal por nueve votos a favor, seis en contra y siete abstenciones, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el número de trece (13) plazas de personal eventual de la Corporación municipal, con las características y retribuciones que se indican a continuación:

1. PLAZA DE DIRECTOR DEL GABINETE DE ALCALDÍA Y COORDINADOR DE LOS SERVICIOS.

Características del puesto:

Titulación: Titulado superior
Retribuciones: 51.000 euros.

Funciones:

- Coordinación jurídica y asesoramiento organizativo a la Alcaldía-Presidencia y al Equipo de Gobierno municipal.
- Coordinación técnica de los servicios.
- Coordinación de los servicios del personal eventual.
- Dirección, coordinación y ejecución de tareas del Gabinete de Alcaldía en colaboración con las Tenencias de Alcaldía, Áreas delegadas de gobierno y con el Asesor de Comunicación, Relaciones Institucionales y Protocolo.
- Coordinación técnica de los Servicios Generales, de Seguridad y de Fiestas.
- Coordinación en la elaboración de presupuestos con la Concejalía de Hacienda.
- Coordinación de grandes proyectos bajo la dirección de la Alcaldía-Presidencia.
- Coordinación de los servicios de contratación con la Concejalía competente.

2. PLAZA DE COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS.

Características del puesto:

Titulación: Titulado superior.

Retribuciones: 44.000 euros.

Funciones:

- Apoyo y asesoramiento especial en la planificación y gestión del personal municipal en sus diversos ámbitos, de conformidad con las instrucciones dadas por la Concejalía Delegada.

3. PLAZA DE COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES, MAYORES E IGUALDAD.

Características del puesto:

Titulación: Titulado superior

Retribuciones: 44.000 euros.

Funciones:

- Especial asesoramiento a la Concejalía delegada.
- Coordinación y apoyo a la gestión y ejecución de los asuntos tramitados por la Concejalía a la que queda adscrito.

4. PLAZA DE COORDINADOR DE CULTURA, EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Características del puesto:

Titulación: Titulado superior

Retribuciones: 44.000 euros.

Funciones:

- Especial asesoramiento a la Concejalía delegada.
- Coordinación y apoyo a la gestión y ejecución de los asuntos tramitados por la Concejalía a la que queda adscrito.

5. PLAZA DE COORDINADOR DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y VIAS Y OBRAS.

Características del puesto:

Titulación: Titulación Superior
Retribuciones: 44.000 euros.

Funciones:

- Especial asesoramiento a la Concejalía delegada.
- Coordinación y apoyo a la gestión y ejecución de los asuntos tramitados por la Concejalía a la que queda adscrito.

6. PLAZA DE COORDINADOR DE EMPLEO, SALUD Y CONSUMO.

Características del puesto:

Titulación: Titulación superior
Retribuciones: 44.000 euros.

Funciones:

- Apoyo a la Concejalía Delegada competente por razón de la materia
- Coordinación en la tramitación de asuntos que lleve a cabo la Concejalía a la que queda adscrito, con especial referencia a subvenciones de otras Administraciones.

7. PLAZA DE ASESOR DE VÍAS, OBRAS, PARQUES Y JARDINES.

Características del puesto:

Titulación:
Retribuciones: 40.000 euros.

Funciones:

- Apoyo y asesoramiento a la Concejalía Delegada.
- Supervisión directa de las actuaciones del área competencial por razón de materia, de conformidad con las directrices de la Concejalía Delegada.

8. PLAZA DE ASESOR DE COMUNICACIÓN, RELACIONES INSTITUCIONALES Y PROTOCOLO

Características del puesto:

Titulación:
Retribuciones: 40.000 euros.

Funciones:

- Comunicación institucional, prensa e imagen.
- Relaciones con los medios.
- Página Web y comunicación digital.
- Protocolo e imagen
- Dirección de publicaciones municipales.

9. PLAZAS SECRETARIOS GRUPOS MUNICIPALES (CINCO)

Características del puesto:

Titulación:

Retribuciones: 27.000 euros

Funciones:

- Apoyo al funcionamiento y trabajo de los Grupos Municipales

SEGUNDO.-

1. AMORTIZACIÓN DE PLAZAS:

- Responsable de Oficina de Atención al Ciudadano (Plaza nº 2000011)

2. CREACIÓN DE PLAZAS:

- Coordinador de Empleo, Salud y Consumo (Plaza nº 2000003)
- Secretario de Grupo Político (Plaza nº 2000008)

3. CAMBIOS DE DENOMINACIÓN Y FUNCIONES DE LAS PLAZAS:

- Director del Gabinete de Alcaldía y Coordinador de los Servicios (Plaza nº. 20000004)
- Asesor de Comunicación, Relaciones Institucionales y Protocolo (Plaza nº 2000017)
- Coordinador de Recursos Humanos (Plaza nº. 20000001)
- Coordinador de Servicios Sociales, Mayores e Igualdad (Plaza nº. 20000012)
- Coordinador de Cultura, Educación y Participación Ciudadana (Plaza nº 20000010)
- Coordinador de Urbanismo, Medio Ambiente y Vías y Obras (Plaza nº. 20000002)
- Asesor de Vías, Obras, Parques y Jardines (Plaza nº 2000023)

En consecuencia, las plazas de personal eventual incluidos en la plantilla de este Ayuntamiento serán las siguientes:

Nº PLAZA	DENOMINACIÓN	RETRIBUCIONES
2000001	COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS	44.000,-
2000002	COORDINADOR DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, VIAS Y OBRAS	44.000,-
2000003	COORDINADOR DE EMPLEO, SALUD Y CONSUMO	44.000,-
2000004	DIRECTOR DEL GABINETE DE ALCALDÍA Y COORDINADOR DE LOS SERVICIOS	51.000,-
2000005	SECRETARIO DE GRUPO POLÍTICO	27.000,-
2000006	SECRETARIO DE GRUPO POLÍTICO	27.000,-
2000007	SECRETARIO DE GRUPO POLÍTICO	27.000,-
2000008	SECRETARIO DE GRUPO POLITICO	27.000,-
2000010	COORDINADOR DE CULTURA, EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	44.000,-
2000012	COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES, MAYORES E IGUALDAD	44.000,-
2000014	SECRETARIO DE GRUPO POLÍTICO	27.000.-
2000017	ASESOR DE COMUNICACIÓN, RELACIONES INSTITUCIONALES Y PROTOCOLO	40.000,-
2000023	ASESOR DE VÍAS, OBRAS, PARQUES Y JARDINES	40.000,-

TERCERO.- Modificar la relación de puestos de trabajo, de conformidad con esta propuesta de creación de puestos, amortización y cambios de denominación, adscribiéndose los puestos referidos de forma orgánica a los Servicios Generales de la Corporación Municipal.

CUARTO.- Las retribuciones, consignadas en computo anual, se revisaran en los porcentajes que establezcan las leyes de Presupuestos Generales del Estado para los funcionarios y personal asimilado en todas las Administraciones Publicas, y mientras tenga vigor esta propuesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, en el lugar y fecha al principio indicados, siendo las once horas y treinta minutos.- Doy fe.



